



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

**C. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA,
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE SENADORES
DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN,
Presente.**

El pasado 22 de septiembre, el Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, comunicó de manera formal al Ejecutivo Federal a mi cargo, el lamentable fallecimiento del Ministro José de Jesús Gudiño Pelayo, acaecido el 19 de septiembre pasado, en la ciudad de Londres, Inglaterra.

José de Jesús Gudiño Pelayo fue designado Ministro del máximo tribunal por el Senado de la República en enero de 1995, cargo que culminaría el 30 de noviembre de 2015. En dicha encomienda el ministro Gudiño se distinguió por su gran compromiso con la justicia, como lo hizo a lo largo de su carrera en el Poder Judicial de la Federación, por lo que su partida significó una pérdida muy sensible para el Estado mexicano.

Ante tal circunstancia, el artículo 98 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos impone al Ejecutivo Federal la obligación de someter un nuevo nombramiento a la consideración de la Cámara de Senadores conforme al artículo 96 de nuestra Carta Magna.

La alta responsabilidad que conlleva el cargo de Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y la importancia de este órgano como Tribunal Constitucional en el desarrollo de la vida institucional de nuestro país, imponen al Ejecutivo Federal el deber de postular para dicho cargo a personas que se hayan distinguido por su



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

honorabilidad, competencia y antecedentes profesionales en el ejercicio de la actividad jurídica.

Adicionalmente, con el objeto de mantener un equilibrio en la integración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, atendiendo a los antecedentes profesionales de los ministros que hoy integran a nuestro Máximo Tribunal, el Ejecutivo Federal a mi cargo considera pertinente proponer a personas que además, han servido con eficiencia, capacidad y probidad en la impartición de justicia.

Es por ello que con fundamento en los artículos 89, fracción XVIII; 96 y 98 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por su digno conducto, respetuosamente someto a la consideración de esa Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, la terna que se integra por las distinguidas magistradas que a continuación se indican, en estricto orden alfabético en razón de su apellido, a efecto de que se designe al Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que cubrirá la vacante generada con motivo del fallecimiento del Ministro José de Jesús Gudiño Pelayo:

- Elvia Rosa Díaz de León D'hers
- Lilia Mónica López Benítez
- Andrea Zambrana Castañeda

La Magistrada Elvia Rosa Díaz de León D'hers es Licenciada en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México y cuenta con diversos cursos de especialización entre los que destacan la Especialidad en Derecho Penal en el Instituto de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Actualización sobre la

2



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Reforma Constitucional y Legal en materia de Delincuencia Organizada, Retórica y Argumentación Judicial y Diplomado en Metodología de la Enseñanza en el Instituto de la Judicatura Federal.

Ha sido catedrática en la Universidad Panamericana, en el Instituto Tecnológico Autónomo de México, en el Instituto de Ciencias Jurídicas de Abogados de la Escuela Nacional de Estudios Profesionales Acatlán y en el Instituto de la Judicatura Federal, y ha publicado diversas obras en revistas especializadas y obras colectivas, entre las que se cuentan: "Hacia un Federalismo Judicial", "La Ética del Juzgador" y "Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en materia Electoral comentada".

La Magistrada Díaz de León se ha desempeñado dentro del Poder Judicial de la Federación entre otros cargos como Oficial Judicial, Secretaria Auxiliar y Secretaria de Estudio y Cuenta en la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y Magistrada en diversos Tribunales Colegiados en Materia Penal. De 2004 a 2009 fue Consejera de la Judicatura Federal y actualmente es Magistrada del Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito.

La Magistrada Lilia Mónica López Benítez es Licenciada en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México, Profesora de Educación Primaria por la Escuela Nacional de Maestros y Maestra en Ciencias Jurídico Penales y Doctora en Ciencias Penales por el Instituto Nacional de Ciencias Penales. Cuenta con la Especialización Judicial en el Instituto de Especialización Judicial de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y diversos diplomados y posgrados entre los que se



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

cuentan el Posgrado en Derecho, Política y Criminología, por la Universidad de Salamanca, España, y Posgrado en Derecho (Argumentación Jurídica), por la Universidad de Alicante, España.

Es autora de diversas obras, entre las que destacan: "Los juicios orales y el Libro Blanco de la Reforma Judicial", "Acceso de las mujeres a la justicia", "Protección de testigos en el Derecho Penal Mexicano", "Protección de testigos como instrumento operativo en el combate contra la delincuencia organizada" y "Ley de Amparo comentada".

En el Poder Judicial de la Federación, la Magistrada López Benítez se ha desempeñado como Oficial Judicial y Actuarial de Juzgado de Distrito, Secretaria de Juzgado de Distrito y Tribunal Colegiado, Jueza de Distrito en materia penal en Baja California, Guanajuato y el Distrito Federal y Magistrada en dos Tribunales Colegiados de Circuito en materias laboral y penal. Actualmente es Secretaria Ejecutiva de Vigilancia, Información y Evaluación del Consejo de la Judicatura Federal.

La Magistrada Andrea Zambrana Castañeda es Licenciada en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México y cuenta con diversos estudios de posgrado entre los que destacan la Especialidad en Derecho Fiscal y el Posgrado en Derecho Penal, en Derecho de Amparo y en Derecho Civil, por la Universidad Panamericana.



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Dentro del Poder Judicial de la Federación se ha desempeñado, entre otros cargos, como Secretaria del Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito y Magistrada del Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Segundo Circuito. Actualmente es Magistrada de Circuito en el Primer Tribunal Colegiado del Centro Auxiliar de la Primera Región.

Es menester señalar que las distinguidas ciudadanas que integran la terna de que se trata, cumplen cabalmente con los requisitos que exige el artículo 95 constitucional, como podrá constatarlo ese órgano legislativo en la documentación que se acompaña a la presente, pero además, se trata en todos los casos de personas con probada calidad moral y vocación de servicio, por lo que estoy cierto que la designación de cualquiera de ellas contribuirá al fortalecimiento de nuestro Máximo Tribunal.

Estoy convencido de que, en cumplimiento del mandato constitucional, la colaboración de los poderes Ejecutivo y Legislativo para intervenir en la integración del máximo órgano del Poder Judicial, una vez más contribuirá para que el sistema de justicia en México continúe siendo un pilar fundamental del Estado de Derecho, en beneficio de todos los mexicanos.



Hoja de firma de la comunicación por la que se somete a la consideración de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, la terna para designar al Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que cubrirá la vacante generada con motivo del fallecimiento del Ministro José de Jesús Gudiño Pelayo.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Reitero a Usted, Ciudadano Presidente, las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

México, Distrito Federal, a treinta de noviembre de dos mil diez.

EL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



FELIPE DE JESÚS CALDERÓN HINOJOSA